
En riesgo de extinción.

[BIB 2014\2067](#)

Javier Pérez Royo.

Catedrático de Derecho Constitucional

Publicación: Actualidad Jurídica Aranzadi num.887/2014 parte Comentario

Editorial Aranzadi, S.A.U., Cizur Menor. 2014.

En el origen de todos los ciclos de nuestra historia constitucional ha estado siempre presente una crisis de legitimidad de la institución monárquica. El primero, que se extiende de 1808 a 1833, se inicia con la abdicación de Carlos IV y la transmisión de la Corona al Emperador Napoleón Bonaparte en Bayona. La Guerra de la Independencia y la Constitución de 1812 serían la respuesta del pueblo español. El segundo, que se inicia en 1833 con la muerte de Fernando VII sin descendiente varón, se extiende hasta 1868. El ciclo está marcado por la disputa en torno a la legitimidad en la sucesión de la Corona entre Isabel II y Carlos María Isidro, que se resolvería a través de las llamadas guerras carlistas. El tercero comienza con la expulsión de Isabel II en 1868, a la que sigue la Restauración de la Monarquía con la Constitución de 1876 y termina con la expulsión de su nieto, Alfonso XIII, en 1931. El cuarto empieza con la Segunda República y acaba con la muerte del General Franco en 1975. El quinto es el que estamos viviendo con la [Constitución de 1978 \(RCL 1978, 2836\)](#).

La crisis de legitimidad de la Monarquía ha sido siempre el detonante de la apertura de un ciclo constitucional en España. Esto no ha ocurrido en los demás países europeos, en los que o no ha habido crisis de la institución monárquica, que es lo que ha ocurrido en todos los países monárquicos del norte de Europa, o la Monarquía ha desaparecido de manera definitiva e irreversible cuando se produce el tránsito del Estado Liberal al Estado Democrático. La Monarquía, o ha sobrevivido sin rupturas constitucionales desde principio del siglo XIX, o ha desaparecido para siempre, dejando paso a la República. El retorno de una Casa Real tras su expulsión del país no se ha vivido nada más que en España. Y en dos ocasiones: en 1876 y 1978.

Esta peculiar historia es la que explica la singularidad del momento histórico que estamos atravesando. España vivió una primera Restauración en el último cuarto del siglo XIX y ha vivido una segunda en el último cuarto del siglo XX. La primera Restauración se hizo de manera relativamente fácil y se canalizó a través de un régimen constitucional, el previsto en la Constitución de 1876. Se le puso fin en 1931 con la proclamación de la República. La segunda Restauración exigió una espantosa guerra civil y una dictadura prolongada durante más de treinta años, a la que siguió la transición a la democracia y la Constitución de 1978.

En esa transición a la democracia y aprobación de la Constitución la Corona jugó un papel destacado. Ante el vacío de legitimidad que se produce tras la muerte del general Franco, el Rey Juan Carlos aprovechó con acierto la reserva de legitimidad de la institución monárquica para mover piezas que facilitaron la transición. Sin la actuación del Rey hubiera sido mucho más difícil poner fin al régimen de las Leyes Fundamentales y abrir el proceso constituyente de 1977-78. Esto no puede no reconocérsele al Rey.

El problema es que el sistema de la Constitución de 1978 no ha sido capaz de renovarse y ha sufrido un proceso de desgaste progresivo, inicialmente muy lento, pero que se ha ido acelerando de manera extraordinaria en estos últimos años. Ese proceso de desgaste ha alcanzado a la institución monárquica, situando el fin de la Segunda Restauración y la proclamación de la Tercera República como una posibilidad, en la que hace unos años no se pensaba. La abdicación del Rey el pasado día 2 de junio así ha venido a ponerlo de manifiesto.

A diferencia de lo que ocurrió en la crisis de la Primera Restauración en la que la responsabilidad

del entonces Rey, Alfonso XIII fue decisiva, en esta de la Segunda Restauración no se puede hacer recaer la responsabilidad de la misma en el Rey Juan Carlos. Puede haber sido protagonista de algunas conductas reprobables, pero en modo alguno se puede afirmar que lo haya hecho mal en el desempeño de su función. La Corona es más víctima que causa de la crisis del sistema político sobre el que se eleva. Cuando se escriba la historia del periodo creo que así se reconocerá.

Justamente por eso, es por lo que creo que la supervivencia de la Monarquía es muy difícil. El Rey no puede hacer prácticamente nada para que el sistema político español salga de la crisis en que se encuentra y, sin embargo, la institución de la que es portador acabará siendo la primera víctima. A diferencia de las demás Monarquías europeas, la española solo puede sobrevivir con el viento a favor. El desgaste acumulado desde los primeros años del siglo XIX la ha dejado en una situación de fragilidad, que la conduce a estar en permanente riesgo de extinción.